

BOLETÍN 144

Pachuca, Hgo., a 22 de marzo de 2019.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, TEMAS PRINCIPALES DE CONGRESO DE HIDALGO Y PATRONATO DE UAEH

- *Objetivo de reunión con Gerardo Sosa Castelán fue exponer inquietudes relacionadas con el estatus de las finanzas públicas de la máxima casa de estudios.*

El Congreso de Hidalgo se reunió con el Presidente del Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Gerardo Sosa Castelán, donde la transparencia y rendición de cuentas fueron los temas planteados.

Por ello y en un marco de respeto, transparencia y rendición de cuentas, Sosa Castelán, dio a conocer las políticas públicas que se implementan y de cómo trabajan la institución en la entidad.

En ese sentido, el Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso de Hidalgo, Ricardo Baptista González, señaló que el fin principal de la invitación a Gerardo Sosa, fue plantear las inquietudes relacionadas con el estatus de las finanzas públicas de la máxima casa de estudios.

Lo anterior ante los reiterados señalamientos mediáticos de la congelación de una de las cuentas bancarias de la Universidad y la posible investigación por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Baptista González informó que el Congreso estatal acordó, con los integrantes de la Junta de Gobierno, invitar al Presidente del Patronato de la UAEH, con el objetivo de detallar la situación actual que prevalece en la instancia educativa.

Por lo anterior, Sosa Castelán dijo que "como lo dispuso esta honorable Cámara de Diputados, quienes aprueban la Ley Orgánica para cuidar y gestionar el patrimonio universitario, acepto esta invitación para aclarar cualquier duda", dijo

Resaltó que es importante definir los antecedentes de la situación financiera, la aplicación de los recursos, la rendición de cuentas y auditorías, la situación financiera actual, así como los recursos extraordinarios.

El Presidente del patronato de la Universidad Autónoma de Hidalgo aseguró que este tema, en el entendido de que en otros países no es delito tener dinero en el extranjero, siempre y cuando se explique el origen y el destino de los recursos.